



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de crédito:

a) Modificación de créditos número 3/2017, en la modalidad de crédito extraordinario (número 1/2017), financiado con cargo al remanente liquidado de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque 25 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-4744